

PREGUNTAS FRECUENTES ETAPA 2

1. ¿Qué tengo que hacer al ingresar en la plataforma de postulación online?

Respuesta: Al ingresar a la plataforma usted verá los antecedentes de su postulación. Lo primero que debe hacer es ingresar a "Editar antecedentes". Al ingresar en "Editar antecedentes" encontrará la información que usted ingresó en la Etapa 1 de la convocatoria, relacionados con:

- Antecedentes generales del perfil
- Antecedes generales del postulante
- Representante legal de la entidad postulante (Antecedentes)
- Asociado (si los hubiera)
- Persona Natural/Representante Legal del Asociado

Usted podrá revisar la información y/o completar los campos en caso de que corresponda. Además, debe incorporar las condiciones solicitadas en carta de notificación segunda etapa.

En esta segunda etapa se agregó la sección "Integrante", la cual deberá completar en la plataforma.

2. ¿Qué tengo que hacer en la sección "Integrante"?

Respuesta: En la sección "Integrante" debe identificar y describir las funciones del Coordinador principal, Coordinar alterno y los integrantes del equipo técnico de la propuesta, completando los antecedentes que se solicitan y describiendo en detalle el rol y aporte técnico que llevarán a cabo en la propuesta. Es importante indicar que debe adjuntar los Currículum Vitae (CV) del coordinador principal, alterno y de cada uno de los integrantes del equipo técnico (anexo N°4).

Para el caso de profesional de apoyo técnico, profesional de apoyo administrativo y mano de obra, si no tiene identificados quienes serán, podrá indicar "Por definir".

3. ¿Cómo visualizo el perfil que ingresé en la etapa 1?

Respuesta: Lo puede visualizar haciendo click en el botón "Ver Perfil".

La información del Perfil etapa 1, debe ser utilizada para llenar y/o complementar las secciones solicitadas en el "Formulario Postulación Proyectos de Innovación 2019" archivo Word (podrá copiar directamente la información desde el perfil de la plataforma). En caso de que corresponda, debe incorporar en el "Formulario de postulación Etapa 2" archivo Word las condiciones indicadas en carta de notificación.

4. ¿Cuáles son los documentos que debo adjuntar en la etapa 2?

Respuesta: De acuerdo con las bases y sus modificaciones, los documentos que debe presentar y adjuntar en la etapa 2, son:

- "Formulario Postulación Proyectos de Innovación 2019", en archivo Word.
- "Formulario Postulación Proyectos de Innovación 2019", en archivo PDF.
- "Memoria de Cálculo Proyectos de Innovación 2019", en archivo Excel.
- Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y los integrantes del equipo técnico (documento en PDF).
- Anexo 5. Literatura citada (documento en PDF).



5. ¿Dónde encuentro la documentación para la etapa 2?

Respuesta: Las bases de postulación, sus modificaciones y la documentación asociada a esta convocatoria, que se encuentra disponible en la página Web de FIA, en el Link:

<http://www.fia.cl/convocatoria/convocatoria-nacional-proyectos-de-innovacion-2019-2-etapa/>

6. ¿En la etapa 2 es posible modificar el presupuesto que se presentó en la etapa 1?

Respuesta: Sí. El presupuesto presentado en la etapa 1 puede ser modificado en la etapa 2, pero el "aporte pecuniario", que el postulante y/o asociados (si los hubiere) presentó en la etapa 1, debe mantenerse o bien incrementarse, pero nunca ser menor al presentado en la etapa 1, ya que en la etapa 1 se evaluó el compromiso de aporte pecuniario por parte del postulante y/o asociados (si lo hubiere).

En la etapa 2 se evalúan los "costos de la propuesta" los cuales serán evaluados de acuerdo con la naturaleza del proyecto, objetivos y resultados esperados. Se sugiere ver numeral 2.4.3 proceso de evaluación de las bases de postulación.

Asimismo, se debe respetar los porcentajes indicados en las bases de postulación numeral.

7. ¿Dónde se presenta el presupuesto?

Respuesta: El presupuesto del proyecto se debe presentar en el documento "Memoria de Cálculo Proyectos de Innovación 2019", en archivo Excel.

8. ¿Cuándo se entregarán los resultados de la etapa 2?

Respuesta: Los resultados de la etapa 2 se comunicarán en el mes de julio de 2020.

9. ¿Dónde y hasta qué fecha se puede consultar sobre la etapa 2?

Respuesta: Las consultas respecto a esta etapa 2 se deben realizar por escrito al correo electrónico: proyectos2019@fia.cl hasta el 16 de abril de 2020.

10. ¿Dónde y hasta qué fecha se puede consultar por el uso de la plataforma?

Respuesta: Las consultas respecto al uso de la plataforma se deben realizar por escrito al correo electrónico: soportecnv@fia.cl hasta las 23:59 horas del 22 de abril de 2020.